

Regidor JOSÉ LUIS AGUILAR CUÉLLAR
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,
ESTADO DE CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2013 - 2016
P R E S E N T E.-

1.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo del **Regidor José Luis Aguilar Cuellar**, como Coordinador de la Comisión de Regidores de Familia y Asistencia Social

Por medio del presente Plan de Trabajo para el periodo 2013 a 2016, damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 42, fracción XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, mismo que establece lo siguiente:

ARTÍCULO 42.- Son facultades y obligaciones de los regidores:...

XI.- “Presentar ante el pleno del H. Ayuntamiento en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden debidamente integradas las comisiones edilicias;...

Entre las atribuciones que la Comisión de Regidores de Familia y Asistencia Social tiene establecidas, se encuentran las siguientes:

- I.** Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia referentes a familia y asistencia social.
- II.** Proponer al Ayuntamiento la adopción de políticas, medidas, presupuestos, proyectos especiales, para optimizar los recursos municipales en las materias señaladas en la fracción anterior vigilando el cumplimiento de los programas correspondientes.
- III.** Apoyar los programas de sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Escuela para padres, escuelas de cuidado diario, rehabilitación de menores infractores, discapacitados, siniestros en la comunidad.
- IV.** Promover el apoyo a las organizaciones de la sociedad que trabaja efectivamente en el área de asistencia social en la comunidad y vertebrar sus esfuerzos para optimizar sus servicios y aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales.

V. Promover el fortalecimiento y recuperación de los valores en la familia.

VI. Difundir y promover los derechos de los niños.

2.- VISIÓN

Empoderar a la sociedad civil.

Que la sociedad sea participe en las decisiones del gobierno municipal para lograr la satisfacción de sus necesidades.

Dar a los niños juarenses la oportunidad de crecer con seguridad, salud e inculcarle valores que utilice el resto de su vida

Trabajar por una vida digna para todos.

3.- MISIÓN

Velar por el respeto a los habitantes de esta ciudad, vigilando la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales por parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada.

4.- ACTIVIDADES

Como trabajo del Regidor debemos proponer una agenda de trabajo que incluya programas adaptables, que se puedan modificar a las circunstancias pero sin modificar los principios.

Dentro de las funciones que tenemos establecidas en los ordenamientos municipales, los Regidores trabajamos en tres vertientes:

a).- Como Regidor: Actuamos como gestores de la ciudadanía y vigilantes de las autoridades municipales.

Vincularemos el trabajo del regidor con la sociedad.

Coadyuveremos para resolver la problemática que enfrentan los ciudadanos con las diversas dependencias municipales, estatales y federales.

Abriremos nuestra oficina de regidores para recibir peticiones de la ciudadanía.

Se solicitará apoyo para las organizaciones que trabajan con menores con capacidades diferentes, así como aquellas que realicen acciones de apoyo a personas con enfermedades físicas y mentales.

Participaremos en los comités y consejos de la infancia y de atención a la mujer, en donde las autoridades de los tres niveles trabajan en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, a fin de conocer su trabajo, y trabajar para resolver los problemas de su grupo de atención.

Trabajaremos en coordinación del Consejo Local de Tutelas para la protección de los niños de esta ciudad.

b) En comisiones: Trabajaremos como integrantes de la comisión de regidores de Familia y Asistencia Social. Con el fin de revisar los asuntos que sean turnados a la Comisión, hemos programado dos reuniones al mes con los miembros de la Comisión las cuales se realizan el segundo y cuatro miércoles de cada mes a las 8:30 horas.

Desde esta comisión trataremos todos los asuntos que las direcciones municipales turnen para su análisis y dictamen. Propondremos la creación de reglamentos y reformas a ordenamientos en materia de la niñez y mujeres, a fin de adaptarlos a las necesidades actuales.

Recibiremos en sesión de comisión a los grupos que deseen plantear la problemática que afecte a su entorno o una necesidad particular.

Invitaremos a reuniones de la Comisión al Comité Juvenil Municipal.

Realizaremos reuniones mensuales con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en beneficio de los niños, mujeres y ancianos.

Realizaremos visitas a todos los centros

c) En el Cabildo: Como máxima autoridad de la administración pública municipal.

En los trabajos para la integración de la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez presentaremos la consideración de destinar un porcentaje de los derechos que se recaben por inspección a negocios que expenden licor sea destinado para apoyar programas de asociaciones que trabajan con niños.

Propondremos al Tesorero Municipal, que es responsable del anteproyecto del presupuesto de egresos anual, que prevea gastos de apoyo a organizaciones civiles de nuestra ciudad, que estén debidamente conformadas y con trabajo comprobado con la población.

Para lo anterior, y en coordinación con el sistema del Desarrollo Integral de la Familia, buscaremos que se apoyen a organizaciones que proporcionen alimento en comedores establecidos a menores de edad y adultos mayores. Buscaremos la forma de que la alimentación que aquellas prestan, sea evitando la comida chatarra, y se procure una alimentación sana.

Presentaremos iniciativas de reforma al Reglamento de los Centros de Bienestar infantil de Carácter Social del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

d) .- A nivel Estado:

Propondremos a la Comisión de familia y Asistencia Social la revisión de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua

Solicitaremos que se cumplan las leyes que en materia de combate a la obesidad en los menores, se promulguen por el Congreso Federal.

Presentaremos iniciativas de reforma a la Ley que Regula el Funcionamiento de las Instituciones Prestadoras de Servicios para el Cuidado Infantil y de Menores en el Estado de Chihuahua.

De esta forma queda expuesta la agenda mínima de trabajo de la Comisión de Familia y Asistencia Social, la cual se desarrollara durante los siguientes tres años de esta administración municipal.

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA A 16 DE DICIEMBRE DE 2013

REGIDOR JOSE LUIS AGUILAR CUELLAR

COORDINADOR DE LA COMISION

DE FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL